

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Zona Noroeste Valle de los Pedroches
Los Blázquez (Córdoba)**

Núm. 2.071/2020

De conformidad con lo establecido en el artículo 169, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se haya presentado reclamación alguna, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Mancomunidad, correspondiente al ejercicio 2020, por lo que a continuación se inserta resumido por capítulos, que a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
CAPITULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
CAPITULO 3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS	0,00

CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	171.250,00
CAPITULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES:	0,00
CAPITULO 7. TRANSFERENCIA DE CAPITAL:	0,00
CAPITULO 9. PASIVOS FINANCIEROS:	0,00
TOTAL INGRESOS	171.250,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL	96.123,17
CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS:	75.126,83
CAPITULO 3. GASTOS FINANCIEROS:	0,00
CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	0,00
CAPITULO 6. INVERSIONES REALES	0,00
CAPITULO 7. TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0,00
CAPITULO 9. PASIVOS FINANCIEROS:	0,00
TOTAL GASTOS	171.250,00

Los Blázquez, a 14 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Presidente, Francisco Ángel Martín Molina.